

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:14/05/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300620170026000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANGIE LORENA BOLAÑOS DIAZ	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre y conste el informe del secuestre de la SOCIEDAD MEJÍA & ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S., sobre el bien inmueble, ubicado en la Carrera 16 No. 16-55 Barrio La Pradera Jamundí, visible en el memorial 04 del cuaderno de medidas	23/03/2021		2
76001310300620170026300	Ejecutivo Singular	JOSE ALVARO GUTIERREZ CARDONA	LILIANA MARQUEZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se actualice el Despacho Comisorio No. 022 del 23 de julio de 2018, del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Oralidad de Cali, con ocasión a la orden contenida en el Auto No. 1067 del 23 de julio de 2018, del mismo Juzgado, tal como se anotó en la parte motiva.	25/03/2021		1
76001310300720110045900	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA DUARQUINT LTDA	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E. EVARISTO GARCIA	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se actualice el Oficio No. 4893 (Folio 1445), expedido con ocasión al Auto No. 1802 del 28 de mayo del 2019 (Folio 1329), tal como se anotó en la parte motiva	23/03/2021		1
76001310300720180015000	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIO PALACIO HIGUERA	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería al abogado ADRIANA MERCEDES OJEDA ROSERO, para que actúe en representación del demandante BANCO DAVIVIENDA S.A. en los términos del poder conferido, de conformidad con lo expuesto.	24/03/2021		1
76001310301220090013100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	VALENTIN RODRIGUEZ GALLO Y OTRA	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería al abogado ALFONSO VARELA MARMOLEJO, para que actúe en representación de VALENTÍN RODRÍGUEZ GALLO en los términos del poder conferido, única y exclusivamente para efectos	24/03/2021		1

				del retiro de los oficios solicitados y demás gestiones que se deriven de la terminación del proceso			
76001310301220140003900	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANA MARIA GALLO FINA	ELIZABETH CASAS GOMEZ	Auto decide sobre poderes OBS. -ACEPTAR la sustitución del poder que hace el abogado Ayrton Judith Lozano Murillo, en consecuencia RECONOCER personería al abogado JUAN PABLO RESTREPO CASTRILLÓN, para que actúe en representación de ANA MARIA GALLO FINA (Q.E.P.D.) y ELIZABETH CASAS GÓMEZ.	23/03/2021		1
76001310301420180001100	Ejecutivo con Título Hipotecario	B.B.V.A COLOMBIA S.A	OLGA CASTRO IDROBO	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -NEGAR la cesión de crédito celebrada entre INMOBILIARIA & INVERSIONES PORTAL HOUSE-CAR S.A.S Y LICETH SOFIA PEREA COPETE conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. -INDICAR al señor DANIEL DAVID SÁNCHEZ que se esté a lo resuelto en el numeral anterior. -NO ACEPTAR la renuncia al poder presentada por el abogado WILLIAM HERNÁNDEZ ROJAS, atendiendo lo expuesto en la parte motiva. - ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, originado en un negocio jurídico de cesión del crédito. -TENGASE a KEVIN STIVEN MURILLO IBARGUEN como CESIONARIO para todos los efectos legales, como titular o subrogatario de los créditos y garantías que le correspondían al cedente en este proceso. -Continúese con el trámite del proceso teniendo como parte demandante a KEVIN STIVEN MURILLO IBARGUEN. -REQUERIR al cesionario KEVIN STIVEN MURILLO IBARGUEN para que designe apoderado judicial. -No hay lugar a requerir a los demandados en razón de que el proceso se encuentra con senten	24/03/2021		1
76001310301520080030600	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA E INVERSIONES PORTAL HOUSE-CAR S.A.S.	ANB EXCEDENTES INDUSTRIALES E.U.	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ABSTENERSE de aceptar las cesiones del crédito presentadas los días 1 de octubre de 2020 y 5 de febrero de 2021, conforme lo anotado en precedencia - ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se redireccione el mensaje de datos recibido el día 5 de febrero de 2021 y compendiado en este expediente de forma digital en el acápite de memorial bajo el rótulo 16MemDocCesionCredito.pdf, teniendo en cuenta lo expuesto en la parte motiva. -AGREGAR para que obre y conste las constancias de notificación del acreedor hipotecario, a fin de entenderlo notificado en el presente asunto, tal como se advirtió en las consideraciones expuestas. -ABSTENERSE de fijar fecha para remate, conforme lo dicho en la parte motiva. -ORDENAR a la Oficina de Apoyo que rehaga el Oficio No. 4655 de 30 de octubre de 2019, a fin de que el mismo se diligencie, teniendo en cuenta lo anunciado en la parte motiva.	28/04/2021		1
76001310301520160030000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LAURA MARY ZULUAGA GIRALDO	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR para que obre de conformidad escrito de la Superintendencia de Sociedades, en el que informa que la parte demandada CO2 Fashion S.A.S. se encuentra en trámite de liquidación voluntaria. -ABSTENERSE de aceptar la cesión de crédito presentada por el FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., a través de su representante legal, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.	18/03/2021		1

Numero de registros: 9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 14/05/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un

12/5/2021

(1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)